

San Pedro, 07 FEB. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 300 /VISTOS: Memorándum N° 09 de fecha 05.02.2014, Del Encargado de Deportes y Cultura, en donde solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don Oscar Santiago Inzunza Soto, de fecha 06.02.2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcaldesa (S) Doña **María Teresa Arrocet Ramírez** y la persona que se indica, para cumplir la función de "Presentación artística del grupo "Los Luceros del Valle" en la Celebración del día de los Enamorados" a realizarse el día 13 de febrero de 2014 en la Plaza de Armas de San Pedro.

Nombre : Oscar Santiago Inzunza Soto.
RUT :
Monto : \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil Pesos).
Ítem : 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/MGU/LCC/apz.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Encargado de Deportes y Cultura.
- ✓ Interesado.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.